



Notas del COMITE APARELLAJE MT y AT

Miércoles 08 de octubre de 2014

10:30 - 14:00h

1. Estadística del mercado en el 1^{er} semestre 2014. Situación del sector (MD)

Se presentan las estadísticas del 1^{er} semestre, excusando la presencia de las empresas Siemens y ABB que no aportan datos en las mismas.

En líneas generales se destaca que el mercado ha bajado en los últimos seis años en torno al 75%. A continuación se realiza un barrido sobre la opinión de los presentes respecto al estado del mercado:

- ORMAZABAL: el primer semestre de 2014 ha sido muy malo y muy crítico respecto al cómputo total de toda la crisis, si bien se ha experimentado una mejoría en los meses del primer semestre. Hay que ir con mucha cautela en esta dirección del crecimiento. Vamos poco a poco y pausadamente, con mucha cautela. Este repunte puede no corresponderse con la realidad. También se detecta una bajada de precios actualmente.
- RS ISOLSEC: exactamente igual, el mercado nacional no parece repuntar.
- INAEL: nos quedan todavía 3 ó 4 años para que el pulso pueda retomarse. Sobre todo porque las Compañías todavía deben reabsorber sus almacenes. Por otro lado, la exportación indirecta parece que se está animando y puede que nos salve un poco.
- ELECTROTAZ: los seis primeros meses han sido francamente malos. Lo que sí se ha visto es un pequeño repunte en julio y agosto. En cuanto al futuro, coincide con el resto: todavía tenemos una situación difícil.
- MESA: sorprenden las cifras encontradas, si bien se ve un futuro muy complicado.
- IBERICA APARELLAJES: la tendencia es que ya no bajamos más pero que tampoco se crece excesivamente. La exportación indirecta parece que se anima, pero el nacional no está bien.
- SCHNEIDER ELECTRIC: vemos complicado el segundo semestre; el primer semestre ha sido bueno hacia el cierre, para compensar lo mal que se empezó. Muchos retrasos en concretar las ventas en las exportaciones.
- LABORATORIO ELECTROTÉCNICO: los primeros meses muy malos, algún repunte en julio, agosto y septiembre, pero ninguna garantía que sea una tendencia.

2. Seguimiento de actividades del GT GT (MD)

D^a. Mar Duque informa que el pasado 7 de julio de 2014 se celebró el GT GT en el seno del Ministerio, justo después de la presentación del RAT. La reunión correspondiente al mes de febrero nunca llegó a celebrarse, se vio pospuesta y finalmente nunca llegó a convocarse.

De la Campaña de Vigilancia de Mercado de 2014, se han producido algunos incumplimientos con algunos equipos de fabricantes de AFBEL. Todos los fabricantes afectados han sido informados debidamente por la Asociación y parece estar resolviéndose con los contra ensayos realizados.

El Sr. Otegui también comenta que en relación al RAT se le planteó al Ministerio la posibilidad de presentar Guías de las ITCs. En principio están abiertos a recibir dichas Guías, si bien ahora mismo parecen colapsados y no muy receptivos.

Se recuerda a los asistentes que la Campaña de Vigilancia del Mercado del GT GT sirve, entre otros, para identificar productos extranjeros que incumplan la normativa y legislación española.

3. Seguimiento del RAT (EO/RM)

El RAT ha sido publicado el pasado 9 de junio de 2014 y entrará en vigor el 9 de diciembre para la parte voluntaria, siendo obligatorio su cumplimiento el 9 de junio de 2016.

Sin embargo, ya es conocido que si un cliente exige a su fabricante cumplir el Reglamento, se deberá cumplir. El Sr. Otegui explica que **las especificaciones particulares de las Empresas Eléctricas deberán ser aprobadas por MINETUR, y no por las CC.AA. Esto abre una oportunidad para una propuesta que tiene en mente el Comité Técnico: que cuando haya rechazos por parte de una CC.AA. y el fabricante no esté de acuerdo, las discrepancias se puedan dilucidar ante el Ministerio, que al fin y al cabo es quien ha elaborado el RAT y está en la mejor posición de resolver la discrepancia, contando con el apoyo del GT GT.**

En relación al RAT y sus ITCs, el Comité Técnico de Aparellaje de AFBEL se encuentra actualmente estudiando todas las ITCs para identificar donde hay áreas que necesiten explicaciones adicionales, etc. Se reportará del progreso en este trabajo.

D. Antonio Belaza pregunta sobre la Directiva de Ecodiseño y en qué medida nos afecta. A este respecto, se informa que D. Rafael Muñoz está elaborando un informe donde se aclaran todos los asuntos relacionados con plazos de implantación, pérdidas, etc. En estos momentos se está llegando un consenso con las Cías Eléctricas y se presentará al Ministerio de Industria en breve.

D. Angel Lara propone que se entregue un listado con todo el stockaje de los fabricantes al Ministerio para que se produzca un mayor control en el cumplimiento de la Ley.

D. Daniel López expone que podría estudiarse la posibilidad de identificar instalaciones actuales que supongan una falta en la seguridad y que, con la aplicación del nuevo RAT, se pudiera solicitar su sustitución. D. Enrique Otegui responde que esto solamente sería viable para instalaciones nuevas, ya que la ya existente se rige por el Reglamento antiguo y no le aplica las medidas de seguridad del nuevo RAT.

D. Enrique Otegui resalta que las ITCs 14 y 15 no se han modificado **significativamente a expensas de lo que resulte del estudio de detalle que está realizando el CT** con respecto al antiguo Reglamento.

4. Actividades relacionadas con SF₆:

a. Acuerdo Voluntario SF₆ con Cías Eléctricas, REE, MAGRAMA y Gestores de Residuos (AQ/EO)

El día 7 de octubre se ha presentado a la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) el borrador del nuevo Acuerdo Voluntario (AV en adelante) consensuado por UNESA-REE y AFBEL. Por parte del Ministerio asistieron D. Eduardo González (Subdirector de la OECC), D. Martín Fernández (MAGRAMA), D. Guillermo Martínez (OECC). Por la parte de REE acudió D^a. Mercedes Vázquez; por UNESA, D^a. Cristina Rivero; por ENDESA, D^a. Alicia Sánchez y por AFBEL: D. Enrique Otegui, D. Rafael Muñoz y D^a. Mar Duque.

El Sr. Otegui informa que la reunión resultó bastante positiva, ya que se anticipaba haber tenido más resistencia por parte de la OECC a la propuesta presentada debido a que no se ofrece mucho más allá del reciente Reglamento de Gases Fluorados aprobado en Europa. Asimismo, la integración de los Gestores de Residuos en el Acuerdo Voluntario se deja en manos del Ministerio y con su conformidad.

La intención del Ministerio en relación con el inventario de datos del SF₆ es cruzar los datos que van a obtener con el impuesto de gases fluorados y los presentados a través del AV. Durante la reunión se preguntó si por el momento existían alternativas tecnológicas al SF₆ para los equipos eléctricos. Se respondió que los fabricantes estamos trabajando en esta dirección pero sin éxito hasta la fecha.

El Reglamento Europeo exige una fórmula de *reporting* bastante diferente al que hemos estado acostumbrados. Hasta la fecha era AFBEL quien recababa estos datos **de cada fabricante, los consolidaba** y los pasaba al Ministerio. El actual Reglamento exige que los fabricantes reporten directamente a Europa (proceso tedioso y difícil). Esto se está debatiendo en el seno del Ministerio y nos informará de cómo debemos actuar en un futuro.

En general, la OECC y el Ministerio muestran satisfacción con los datos ofrecidos por las Cías Eléctricas y fabricantes ya que la auditoría que han pasado con la ONU fue favorable en relación con el SF₆.

Asimismo, el Sr. Otegui informa que se ha trabajado intensamente con el MAGRAMA para resolver las discrepancias encontradas entre el propio Ministerio y AFBEL, **con el objetivo de resolver esas discrepancias de forma** favorable y satisfactoria para todas las partes.

b. Acuerdo firmado con AFESA como Gestor Recomendado por AFBEL para la Gestión del FdV de equipos con SF₆

D. Abdón Quecedo informa que, tal y como se ha venido informando en el seno del Comité de Aparellaje de MT y AT, recientemente se ha firmado un Convenio de Colaboración con AFESA por el que AFBEL les identificamos como "Gestor Recomendado" (ver adjunto el convenio de colaboración firmado). Las empresas son libres de realizar sus operaciones con el Gestor que ellos consideren oportuno, será solamente AFBEL quien promocioe esta recomendación.

El Sr. Quecedo procede a comentar la importancia de realizar una correcta gestión del fin de vida del SF₆, ya que, si no se hace bien, finalmente sería algo que podría afectar a los fabricantes. Por esta razón, desde AFBEL se ha trabajado intensamente para dimensionar la

problemática del Fin de Vida y los requisitos técnicos necesarios para su correcta extracción. Con este análisis técnico-económico se ha conseguido firmar este acuerdo con AFESA y ahora corresponde a AFBEL aproximarse al resto de Gestores para tratar de buscar su interés en realizar la misma inversión.

A este respecto, el Sr. Otegui explica que en el mes de julio D. Guillermo Amann (Presidente Asamblea de AFBEL) y él mismo visitaron AFESA para comprobar que la inversión en la cámara de presión compensada se había realizado correctamente, y si bien todavía no estaba instalada, AFESA mostró el pedido de la cámara y se espera que su instalación sea efectiva en estos meses.

D^a. Mar Duque llamará a AFESA para acordar una reunión en los próximos meses. Asimismo, se incluirá toda la información en la web de AFBEL.

c. Situación del Reglamento Europeo del SF₆ (EO/RM)

D. Enrique Otegui recuerda a los asistentes que el nuevo Reglamento Europeo de Gases Fluorados entra en vigor el 1 de enero de 2015:

- Exige la certificación de todas las personas menos en la fabricación.

A este respecto, existe una zona gris que es la de instalación. En alta tensión la certificación puede afectar porque hay manipulación de SF₆, no tanto en la MT donde los equipos están sellados.

- Para el año 2020 “a más tardar” debe haber una verificación de si hay una alternativa tecnológica del SF₆.
- El *reporting* es lo que más afecta a los fabricantes.

Lo que dice el reglamento es que el *reporting* sea directamente a la Comisión. Habrá que esperar a ver qué instrucciones nos dan desde el Ministerio, ya que hasta ahora AFBEL se ha ocupado de reportar este tipo de información y puede que a partir de ahora también lo tengan que hacer los fabricantes directamente a Europa. Esperaremos indicaciones del Ministerio a este respecto.

En el Impuesto de Gases Fluorados sí que se exige que el personal que manipule con SF₆ se certifique, mientras que en el Reglamento Europeo no. Se pide a D^a. Mar Duque que aclare esta contradicción para informar debidamente.

Todos los fabricantes muestran su sorpresa porque hasta la fecha ninguno ha parecido haber tenido que pagar nada en concepto del impuesto.

5. Decisiones a tomar por AFBEL sobre las últimas incidencias acontecidas con SERCOBE (MD)

D^a. Mar Duque explica a los asistentes que recientemente se han producido algunas situaciones de competencia directa entre AFBEL y SERCOBE y que, por mandato de la Junta Directiva del 24 de septiembre, desea informar sobre las mismas y “tomar la temperatura” a los asistentes sobre la posibilidad de que AFBEL, en caso de no poder resolverlas con SERCOBE,

tenga que tomar decisiones definitivas con respecto a continuar siendo miembro colectivo de SERCOBE. Las dos citadas incidencias son:

- RECLAMO POR PARTE DE SERCOBE DE LA SECRETARIA DEL CTC058 (PARARRAYOS) QUE HASTA LA FECHA LA OSTENTABA AFBEL

En el Comité de Pararrayos, AFBEL ha ostentado la Secretaría del CTC058 desde sus orígenes hace bastantes años (Comité Certificación de Pararrayos), si bien en el pasado AFBEL se representaba como Agrupación de Empresas en el seno de "SERCOBE" y no fue hasta el 2007 cuando AFBEL adquirió entidad jurídica propia. Sin embargo, este pasado 31 de julio SERCOBE ha reclamado regularizar la situación de este Comité y pide su Secretaría. Según el funcionamiento actual del área de negocio de certificación de AENOR, las Secretarías se mantienen donde están mientras las entidades que la ostentan sigan deseando realizar sus funciones. Por este motivo, SERCOBE puede reclamar dicha Secretaría, aun cuando los fabricantes han expresado por escrito que desean continuar con AFBEL. Ante esta situación de confrontación, AENOR iba a realizar un gran desembolso económico (20.000 euros) para un informe legal que ayudara a resolver este conflicto. Después de recibir esta información, la Sra. Duque decide retirarse. También ruega a AENOR que le ayude a participar en dicho Comité como vocal en representación de sus fabricantes.

- INTERFERENCIA CON SERCOBE EN ASUNTOS DE MOTORES ELÉCTRICOS.

El segundo conflicto se ha producido en el Comité de Motores. En AFBEL se lleva trabajando en la creación del Comité de Motores desde la incorporación de Siemens a la Asociación, teniendo previsto celebrarse el próximo 16 de octubre una reunión con todos los fabricantes involucrados para estudiar su constitución. Mientras tanto, a la vuelta de verano se produce la convocatoria del Foro Consultivo para el Lote 30 de Motores de la Directiva de Ecodiseño. SERCOBE se entera y contacta con un fabricante de AFBEL/SERCOBE para armar un posicionamiento que es el que se lleva a este foro. En AFBEL, sin embargo, se informa a este fabricante de que hasta que no se produzca la creación de dicho Comité, no se puede realizar ninguna gestión que no bendigan todas las empresas asociadas de motores. En el proceso de identificar el interlocutor del Ministerio para estos asuntos, la Sra. Duque se informa que SERCOBE ha llevado el posicionamiento de este fabricante (uno solo) como la voz del Sector. D^a. Mar Duque hace hincapié en que es fundamental la creación de este Comité para que sea la voz de la Industria ante el Ministerio, ya que el Gobierno tiene el deber de escuchar a la Industria y no a los intereses de una sola empresa. La duplicidad de voz en este asunto es contraproducente para la misma Industria y, por tanto, se tratará este asunto con el Ministerio una vez se haya constituido dicho Comité.

Se produce un debate entre los asistentes y se recogen las siguientes opiniones:

- INAEL: el Sr. Lara explica que acaba de dejar la Presidencia de Sercobe que ha pasado a manos de D. Francisco Pardo y que se espera que para finales de año se produzca la salida del actual Dtor. General, D. Antonio Garciapons. Estos cambios pueden suponer un cambio en la forma de actuar de Sercobe y que desde AFBEL se debería al menos esperar a que se produzcan antes de tomar una decisión definitiva que pueda afectar a los actuales asociados de AFBEL.

Por lo menos se debe dialogar y escuchar lo que tienen que decir y, sobre todo, esperar a que entre el nuevo Director General.

Sercobe tiene mucho peso en el Ministerio y se debe tener en consideración.

La separación puede ser dolorosa para AFBEL.

El Sr. Lara pregunta a D^a. Mar Duque quiénes están en la JD. Constata que según su opinión, cuando se tome esta decisión en la JD, debe haber mayoría absoluta.

- MESA: las empresas que están en este Comité no han sentido ningún beneficio de Sercobe y que por esta razón desde AFBEL se debe empezar a caminar por separado.
- RS ISOLSEC: resalta que existe un ninguneo recurrente por parte de Sercobe a AFBEL (por el hecho de ser empresas pequeñas).

6. Creación del Comité de Recursos Humanos para gestionar necesidades de formación en AFBEL (MD)

D^a. Mar Duque informa que uno de los beneficios de ser miembros de CONFEMETAL es poder disfrutar de unos fondos en Formación y que para avanzar en esta dirección, se va a proceder a crear un Comité de RRHH para invitar a los profesionales de formación de las empresas interesadas y comenzar a gestionar 2 ó 3 cursos desde AFBEL. La Sra. Duque avisa de que no se pretende gestionar formación para los asociados de forma regular, sino más bien de proporcionar un valor añadido de forma puntual a los asociados.

7. Varios

a. Impuesto SF₆

Ver apartado 4 arriba.

Se da por finalizada la reunión y se propone el 10 de febrero de 2015 para la próxima reunión del Comité de Aparallaje MT y AT.



ASOCIACION DE FABRICANTES DE BIENES DE EQUIPO ELÉCTRICO

REUNIÓN: COMITÉ APARELLAJE MT Y AT

FECHA: 08/10/14

HORA: 10:30 H

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
ORMAZABAL	Fernando Otegui	
ORMAZABAL	Manoel Cecilio	
INAEL	Angel Lopez	
ELECTROTAS	Antonio Belaza	
LABORATORIO ELECTROTÉC	Montserrat Gonzalez	
SCHNEIDER ELECTRIC	VICTOR ROSO	
SIEMENS	Eduardo Leon	
ABB	Daniel Lopez	
IBÉRICA	Miguel Rias	
RSISOLSEC	Jose Sebastian	
RSI sol sec	José M ^o M ^o	
MESA	Abdon Amador	

NOTA IMPORTANTE:

AFBEL y sus asociados se comprometen a no adoptar recomendaciones, ni realizar actuaciones que puedan suponer comportamientos contrarios a la Ley de Defensa de la Competencia. Asimismo, se comprometen a oponerse a cualquier decisión y a denunciar cualquier incumplimiento de la mencionada Ley ante las autoridades competentes en dicha materia.